

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS



RESOLUCION N° MP 0557 /2012.

Santiago, 22 NOV. 2012

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGADONAD CONTROLADA

28 NOV 2012

CONTRALORIA

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 del 2006, del Ministerio de Educación; en el artículo 8 letra g de la Ley N° 19.886 y en el artículo 10, N° 7 letra k del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en los Decretos Universitarios N° 2546 de 2010, N° 2949 de 2010 y D.U. N° 1120 de 2012.

VISTOS:

CONSIDERANDO:

1. Que el Centro para Regulación del Genoma, en el marco del Proyecto FONDAP 15090007, tiene la necesidad de secuenciar el transcriptoma de 5 especies vegetales nativas del desierto de Atacama, con el objetivo de caracterizar la porción expresada del genoma de las plantas a lo largo de un transecto altitudinal.
2. Que la firma Macrogen Incorporated de Seul, Korea, es la empresa más experta en el manejo de este tipo de muestras, ofreciendo un servicio de calidad y rapidez y es la única que permite tener información continua sobre el estado de los experimentos a través de la web, entregando además, informes de gran calidad en un formato interpretable de manera eficiente para el equipo de bio-informáticos que analizarán los datos.
3. Que el Centro de Regulación del Genoma, a través del Proyecto FONDAP 15090007, cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo de la secuenciación del transcriptoma de las 5 especies vegetales.
4. Que por las razones antes expuestas, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra k) del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.
5. Que debido a las características particulares de la contratación y la empresa que provee el servicio de secuenciación requerido, se hace imposible para esta entidad efectuar el proceso de compra a través del portal electrónico de la Dirección de Compras y Contratación Pública, debiendo gestionarse, según lo dispuesto en el artículo 62 N° 6 del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.
6. Que efectuada la búsqueda respectiva, no se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico de Bienes y Servicios de la plataforma www.mecardopublico.cl, el servicio de secuenciación requerido, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 letra d) de la Ley N° 19.886 y el artículo 14 del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

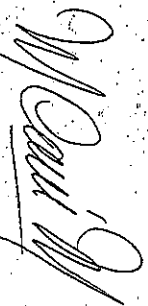
RESUELVO:

1. Autorícese el trato directo con la empresa MACROGEN INC., Seul, Korea, para contratar el servicio de secuenciación del transcriptoma de 5 especies vegetales nativas del desierto de Atacama.
2. La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias pagará la suma de US\$ 18.200,00 (dieciocho mil doscientos, 00/100 dólares americanos).

Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, Ítem 2.6 del Presupuesto Universitario.

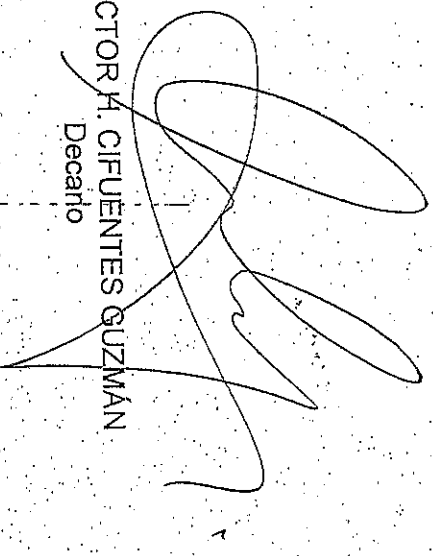
Infórmese en el Portal www.mercadopublico.cl en el plazo de 24 horas.

Andése, Comuníquese y Regístrese.

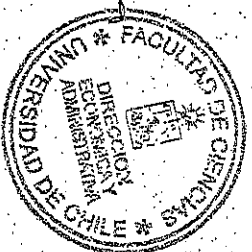


DRA. MARGARITA CARU MARAMBIO
Vicedecana (S)

DR. VÍCTOR H. CIFUENTES GUZMÁN
Decano



PEDRO S. ARANCIBIA ALFARO
Director Económico y Administrativo (S)



MACROGEN

Macrogen Inc.
1001, World Meridian Venture Center,
#60-24, Gasan-dong, Geumcheon-gu
Seoul, 153-781
Republic of Korea
VAT No. 208-81-24115.

Universidad de Chile, Facultad de Ciencias,
FONDAP 15090007, Las Palmeras
3425, Nimoa, Santiago, Chile

MACROGEN

Invoice

Invoice number : FA1100712

Client	Universidad de Chile		
Officer	Karem Tamayo		
Address	Universidad de Chile		
Invoice Date	2012-11-19	Invoice Date	2012-12-19
		Date of Issue	2012-10-04

Project description

Unit : US\$

1210KHS-0006	Hiseg 2000 Running Original sample QC	18,200
	Library Construction	
		18,200

* Important Notice :

1) Please be sure to include the invoice number in the name of sender to ensure prompt process of your payment ; otherwise your payment may not be matched with our record.

For international cash transfers, not included in the invoiced amount, this should be paid at sender's end. In case of non-use, Kookmin Bank account when you place remittance @Hewlett-Packard shall be issued claiming for the remittance.

2) Additional 10% of total amount due shall be charged if payment is made after due date.

* Please contact us immediately if any discrepancy was found in this invoice.

T/C 482,
US \$18,200 = ₩ 8,772,400

Macrogen Inc.
Chief Executive Officer, Hyoungjae Kim